

# **ACTA**

# RESUELVE OBSERVACIÓN CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO

ABOGADA/O

DEL PROGRAMA MI ABOGADO – REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CP-18.2021

## I <u>ANTECEDENTES DEL PROCESO</u>. –

a) La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **Abogado/a del Programa Mi Abogado – Región de Antofagasta**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°770/2021 de fecha 27 de julio de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de las observaciones remitidas por las siguientes personas:

#### Catalina Poblete

De: Catalina Poblete Vega <catalinapobletevega@gmail.com>

Enviado: viernes, 10 de septiembre de 2021 0:36

Para: CAJTA Concurso Público Abogado(a) PMA Antofagasta

<cp.182021@cajta.cl>

Asunto: Consulta concurso Mi Abogado

Estimados,

Junto con saludar, quisiera realizar una observación respecto de mi reprobación en segunda etapa del concurso.

Se me evalúa como puntaje 0 la experiencia laboral en "posee entre 2 a 5 años en experiencia laboral específicas en materias indicadas", considerando que en mi curriculum adjuntado en la postulación se acredita mis 3 años de experiencia en el área como abogado de programa de Reparacion de Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM), además del certificado de experiencia laboral que también se encuentra adjuntado, donde se señalan los periodos desde febrero 2018 a mayo 2019 y desde mayo 2019 a junio 2021.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales

Catalina Poblete Vega

## ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación				Experiencia Profesional y laboral									
	Estudios Especializados en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia.  Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos.  (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).			Capacitación y perfeccionamiento en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia.  Solo las realizadas en los últimos 5 años.  (Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).			Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a			Experiencia laboral especifica como Abogado/a en una o más de las siguientes materias: 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; 2) En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; y/o 3) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA.  (Acreditado solo mediante certificados respectivos)				
Nombre/s y Apellidos de los Postulantes	Uno o más Doctorados y/o Magister	Uno o más Diplomados y/o Postitulos o estudios de especialización en las materias señaladas	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	.Posee más de 40 horas de capacitación	Posee entre 30 y 40 horas de capacitación	Posee en total <b>menos de 30 horas</b> o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia laboral especifica en las materias indicadas	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral especifica en las materias indicadas	Posee menos de 2 años de experiencia laboral especifica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten	Puntaje	Resultado
CATALINA POBLETE VEGA	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	15	APROBADO

## **COMISIÓN:**

La comisión informa que revisados los antecedentes de la oponente, se accede a la solicitud requerida y se modifica el puntaje en el acta curricular a 15 puntos, quedando aprobada para todos los efectos.

En consideración a lo expuesto se cita a la oponente al cargo a Evaluación Integral conforme a lo siguiente:

#### 2. CITA A POSTULANTES:

a) El Comité de Selección, convoca para el 21 DE SEPTIEMBRE de 2021:

	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	HORARIO
1	CATALINA	POBLETE	VEGA	15.00 HRS

# PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN,

### 1° SE RESUELVE:

Que, se acepta en todas sus partes la observación presentada por:

CATALINA POBLETE VEGA

# 2° NOTIFÍQUESE, a:

• CATALINA POBLETE VEGA

de la presente al correo electrónico fijado para estos efectos.

<u>3° PUBLIQUESE</u>, la presente, en la página web institucional, banner concurso.

Firman la presente:

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Giancarlo Fontana Adasme	Director regional de Antofagasta	UIRECCIÓN PFOIGNAT PARAMENTA ANTORAGASTA ANTORAGASTA VISCORDO + VISCORDO	14-09-2021
Loreto Puentes Terzán	Abogada Coordinadora de Programa Mi Abogado de Antofagasta	Detentes 17	14-09-2021
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesora de gestión de Programa Mi Abogado	PROGRAMA	14-09-2021